ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURÍA A LAS CURADURÍAS	FECHA 12/05/2026
	Radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda	CÓDIGO PM05-FO86
		VERSIÓN 17

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.
1-2026-57202
Fecha: 2026-10-21 12:18:2
Anexos: 188 FOLIOS + 12 PLANOS F
Asunto: RADICACION DE DOCUMENTOS ENAJENACION DE INMUEBLES
Destino: DIR.PREVENCION Y SEGUIMIENTO
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: PROMOTORA DE CONSTRUCCION

Información del enajenador

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social	2. Tipo de identificación	Número de identificación
PROMOTORA DE CONSTRUCCION SANTAFE SAS PROSANTAFE SAS	☒ NIT ☐ CC ☐ CE	**800.211.016-5**

3. Representante legal de la persona jurídica	4. Identificación del Representante legal	5. Registro para la enajenación de inmuebles
FELIPE VELASQUEZ PIEDRAHITA	**CC 1.136.879.327**	**2007081**

6. Dirección de notificación	7. Correo electrónico:	8. Autorizo a ser comunicado y/o notificado por correo electrónico: ☒ SI ☐ NO	9. Teléfono
KR 9 # 80-15 OFC 301 EDIF EL NOGAL	**js@prosantafe.co**		**6012559041 6012559087 305 7708613**

Información del proyecto de vivienda

10. Nombre del proyecto de vivienda	11. Etapa(s) para esta radicación
EDIFICIO ARBOLEDA VIRREY	**UNICA**

12. Número y tipo de viviendas para esta radicación. (*Ejemplo: 24 Apartamentos VIP más 158 Apartamentos VIS más 7 Casas No VIS/VIP*)
26 APARTAMENTOS VIVIENDA NO VIS/ VIP

13. Dirección del proyecto (nomenclatura actual)	14. Localidad
CARRERA 16 # 88- 35	**2. Chapinero**

15. POT (Norma urbanística de la Licencia de Construcción)	16. UPZ o UPL donde está ubicado el proyecto de vivienda. Elija un elemento.	17. Estrato
Decreto 555 de 2021 - UPL	**UPL 24 CHAPINERO**	**6**

18. Número de **estacionamientos para vehículos** para esta etapa de radicación: 38

Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
Decreto 555 de 2021	Convencionales	36	Discapacidad	1	Cero emisiones	1
Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados			

19. Licencia de urbanismo	Fecha de ejecutoria	Curaduría	20. Licencia de construcción	Fecha de ejecutoria	Curaduría
NO			**11001-5-26-1554**	**22/05/2026**	**5**

21. Área del lote según licencia de construcción (m²)	22. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²)	23. Área a construir para esta radicación (m²)
712.5	**3711.72**	**3711.72**

24. Afectación por fenómenos de remoción en masa	25. Porcentaje de avance físico de las obras de mitigación del riesgo:	26. No de radicado del oficio del aval para las obras de mitigación:
Amenaza BAJA Y NO requiere obras de mitigación	0%	**N/A**

27. Chip(s)	28. Matrícula(s) inmobiliaria(s)
AAA0096BUZM	**50C-358543**

29. Fecha de culminación de actividades, según cronograma de obras:

Cimentación	Estructura	Mampostería	Acabados
30 nov 2026	15 febrero 2027	30 mayo 2027	15 septiembre 2027

30. Porcentaje y valor del avance físico ejecutado con base en los costos directos, en el momento de está radicación.

Porcentaje (%)	Valor en $
27.93%	3.590.075.000

31. Fecha estimada de inicio y culminación de escrituración de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)

Fecha inicio	Fecha culminación
20 julio 2026	10 sept 2026

32. Fecha estimada de inicio y culminación de entrega de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)

Fecha inicio	Fecha culminación
15 sept 2027	15 nov 2027

33. ¿Estará sometido a Propiedad horizontal? ☒ SI ☐ NO	Escritura	Fecha	Notaria	34. ¿Tiene Gravamen hipotecario? ☒ SI ☐ NO ☐ EN TRÁMITE	Escritura	Fecha	Notaría
					5459	**13/08/2026**	**32**

35. ¿Existe Patrimonio autónomo fiduciario? ☒ SI ☐ NO	Entidad Fiduciaria	Escritura o Contrato	Fecha	Notaría
	AVAL FIDUCIARIA S.A como vocera y administradora del FIDEICOMISO ARBOLEDA VIRREY NIT 830.055.897-7	**3097**	**07/05/2026**	**32**

36. ¿Tiene Fiducia de administración de recursos? ☒ SI ☐ NO

Fiduciaria	Contrato	Fecha	Vigencia	Prórroga
AVAL FIDUCIARIA S.A	3-1-135750	07/05/2026	12 meses	Automática hasta el cumplimiento del objeto

37. Tipo de vinculación del comprador
Contrato de adhesión

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)

FELIPE VELASQUEZ PIEDRAHITA
Nombre y firma del solicitante
Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado

Radicación de documentos No.	Fecha
4000202602 14	21 OCT 2026

La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, a partir del día:
12 NOV 2026

Adriana Martinez M - Adriana J.
Cuando sea funcionario, escriba nombre completo, cargo y dependencia. Cuando sea contratista, escriba número de contrato, vigencia y dependencia a la que pertenece
Nombre y firma de la persona que revisa y asigna el consecutivo de radicación de documentos

Observaciones: **PROSANTAFE SAS NIT 800.211.016-5 ACTUA COMO FIDEICOMITENTE TITULAR DEL 100 % DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO ARBOLEDA VIRREY NIT NIT 830.055.897-7**

Documentos que deben acompañar a la radicación de documentos

1. Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
2. Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirientes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
3. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
4. Coadyuvancia con firma autenticada ante Notaría del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
5. Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Cra 13 No. 52-13
Oficina principal: Cll 52 No. 13 - 64
Teléfono: 601 358 16 00
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

6. Copia de la licencia urbanística y de los planos arquitectónicos aprobados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar según el artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.